



INFORME DE VIAJES INTERNACIONALES

Palacio Legislativo de San Lázaro a 23 de junio de 2014.

Dip. Silvano Aureoles Conejo
Presidente de la Junta de Coordinación Política
Presente.

005987

De conformidad con el Reglamento de la Cámara de Diputados en sus artículos 277 y 278; y de la Normatividad Administrativa de la Cámara de Diputados en sus artículos 30 y 31; y atendiendo a los lineamientos, para la autorización de viajes internacionales, con la presente envío a usted el informe de actividades realizadas en mi viaje a la Reunión de Trabajo de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano; que se llevó a cabo en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, los días 29 y 30 de mayo del presente año.

El Parlamento Latinoamericano (Parlatino), es un organismo regional, permanente y unicameral, integrado por los Parlamentos nacionales de América Latina, elegidos democráticamente mediante sufragio popular, cuyos países suscribieron el correspondiente Tratado de Institucionalización el 16 de noviembre de 1987, en Lima -Perú, y aquellos cuyos Estados se adhirieron al mismo o lo hagan en cualquier tiempo, de conformidad con los procedimientos señalados en este Estatuto.

El Parlamento tiene los siguientes principios permanentes e inalterables:

1. La defensa de la democracia;
2. La integración latinoamericana;
3. La no intervención;
4. La autodeterminación de los pueblos;
5. La pluralidad política e ideológica como base de una comunidad latinoamericana democráticamente organizada;
6. La igualdad jurídica de los Estados;
7. La condena a la amenaza y al uso de la fuerza contra la independencia política y la integridad territorial de cualquier Estado;
8. La solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales; e,
9. La prevalencia de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados.

El Parlatino cuenta con 13 Comisiones Permanentes de trabajo. En esta ocasión, tocó a la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias reunirse para debatir sobre tres grandes temáticas: Derecho a la alfabetización digital. Evolución de su atención en los



países latinoamericanos; Debate sobre la tensión entre la atención a las víctimas del delito y la atención a quienes los cometieron, y Derecho a la alimentación. Situación en América Latina. Avances y retrocesos.

Aunado a esto, se dieron las reuniones de Subcomisiones de Políticas Carcelarias y de Denuncias.

Cabe resaltar que en este momento, la Comisión en comento se encuentra acéfala, pues la Presidencia de la misma corresponde a Costa Rica y las recientes elecciones en ese país no favorecieron al diputado que la presidía. Por tanto, la presidencia quedó a cargo del diputado uruguayo Roque Arregui, en tanto el Congreso costarricense realiza su designación.

ACTIVIDADES Y ACUERDOS

- Subcomisión de Políticas Carcelarias.

Los legisladores de Argentina llevaron la propuesta de la realización de una Ley Marco Contra las Torturas. También propusieron se permitiera al Sr. Mario Luis Coriolano, Defensor de Casación de la Provincia de Buenos Aires, realizar una exposición sobre los mecanismos de prevención de la tortura, la situación actual en Europa, en Latinoamérica y Caribe y los avances en Argentina al respecto.

Se acordó que sea la delegación Argentina quienes avancen con el documento Marco Contra las Torturas, para que presenten en la siguiente reunión. También que se deberá trabajar en los mecanismos de prevención de la tortura, así como en las maneras de luchar contra ella.

- Subcomisión de Denuncias.

Se abordaron los casos de desapariciones de niños en la Casa Hogar Casitas del Sur y la desaparición del periodista Bradley Roland Will. En el primer caso se informó que ya encontraron a una niña, mientras que en el segundo caso se está exigiendo que el estado de Oaxaca cumpla su responsabilidad en el caso. Se ha tenido contacto con la Procuraduría de Justicia del DF y con el titular de la Comisión de Derechos Humanos de México.

Se acordó que se buscará sostener reuniones con los titulares de los gobiernos del DF y de Oaxaca, para buscar que ambos temas se solucionen.



- Derecho a la alfabetización digital. Evolución de su atención en los países latinoamericanos.

Los legisladores mostraron los avances que se han tenido en sus respectivos países. En general, se discutió que este tema debe ser atendido con gran interés, pero garantizando que se equitativo para todos, pues de no ser así se podría generar aún más desigualdad derivado de ello. Además, consideraron que el acceso gratuito a internet es necesario para garantizar la alfabetización digital.

Se acordó solicitar a los gobiernos latinoamericanos que anualmente den a conocer el índice de digitalización de sus respectivos países. Además, se requerirá a todos los países miembros que envíen información detallada de la situación de sus países, para sistematizar la información y poder dar seguimiento a los avances que se tengan.

- Debate sobre la tensión entre la atención a las víctimas del delito y la atención a quienes los cometieron.

El Sr. Carlos Pissoni, Subsecretario de Promoción de Derechos Humanos de la Nación, expuso sobre lo que el gobierno de Argentina ha venido realizando en cuanto a violaciones de derechos humanos que se llevan a cabo por lo ocurrido durante la dictadura. Mencionan que actualmente han condenado a más de medio millar de genocidas y tienen en proceso a poco más de 1 millón más.

Los legisladores coincidieron en que este tema debe ser estudiado permanentemente, pues no prescribe y es universal, aunque aún se debe de buscar eliminar la tensión que existe entre víctima y victimario, pues hay una delgada línea entre ambos términos, en cuanto a violación de derechos humanos se refiere. En todos los casos, la opinión generalizada es que este tipo de violaciones no pueden nunca quedar impunes y se deben investigar hasta el final.

Se acordó que en la siguiente reunión se volverá a tratar el tema de atención a las víctimas del delito, pero incluyendo además la temática de prevención al delito. Aunado a ello, se realizó la "Declaración contra el Terrorismo de Estado y respeto a los Derechos Humanos", donde se condenan a las dictaduras y el terrorismo de Estado.

- Derecho a la alimentación. Situación en América Latina. Avances y retrocesos.

Se tuvo la exposición del Sr. Angel Strapazzon, líder del Movimiento Nacional Campesino Indígena de Argentina, quien mencionó que la modernidad y el progreso, utilizados de la forma correcta, pueden generar los mecanismos adecuados para alimentación. Como parte de ello están la agricultura campesina y la agroecología. Hace incapie en que así como las grandes empresas requieren subsidios y financiamiento, también los campesinos los requieren.



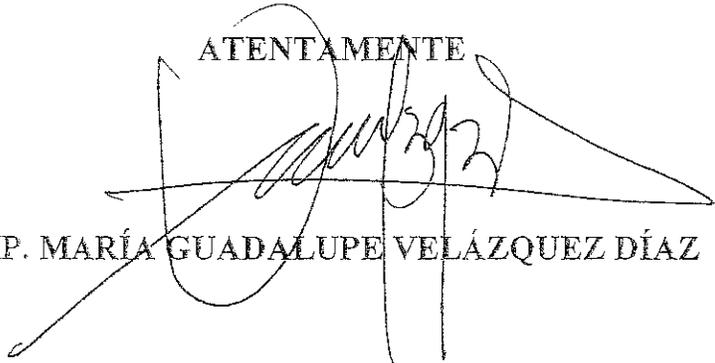
INFORME DE VIAJES INTERNACIONALES

Los legisladores consideraron que se requiere fortalecer los conceptos de seguridad alimentaria y soberanía alimentaria, para que puedan en ambos casos se pueda recibir la atención necesaria. Coincidieron que la mayor relevancia del tema está en que no tener la alimentación adecuada puede generar tantas desigualdades como las condiciones económicas o sociales. Además, consideraron que no menos importante es la cuestión de la distribución, tanto de la tierra para cultivo, como la de los alimentos.

La delegación de Argentina compartió el documento "Derecho a la Alimentación. Situación en América latina avances y retrocesos", para estudio de los legisladores. Se acordó que la delegación de Venezuela será la responsable de la realización de un documento de la Seguridad Alimentaria como Derecho Humano, en razón de que la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del mismo Parlantino aprobó una Ley Marco de Seguridad Alimentaria.

Dando cumplimiento a mi encomienda legislativa, informo del resultado de la misma.

ATENTAMENTE



DIP. MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ

C.C.:

Dip. Eloy Cantú Segovia. Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores. Para su conocimiento.
Profr. Rogelio Juan González Andrade. Director de Bibliotecas y Archivo. Para su conocimiento.